



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**

Departamento
Administrativo de
**PLANEACIÓN
DISTRITAL**

RESOLUCION N°.

10243

06 MAYO 2004

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para la Vigencia Fiscal del año 2004”

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y en especial el Decreto 365 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de la Secretaría de Hacienda Sd: 311 No: 2004EE46359 del 04 de mayo de 2004, la Directora Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre el presente Traslado Presupuestal

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior de los Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$51.934.597) así:

CONTRACREDITOS

120	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	51.934.597
3	GASTOS	
3.3	INVERSION	
3.3.1	DIRECTA	
3.3.1.11	BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado	
3.3.1.11.03	JUSTICIA SOCIAL	
3.3.1.11.03.14	Ubiquémonos para la solidaridad	
3.3.1.11.03.14.6020	Monitoreo y estratificación distrital	51.934.597
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	51.934.597



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.**

Departamento
Administrativo de
**PLANEACIÓN
DISTRITAL**

Continuación de la Resolución N° _____

0243

06 MAYO 2004

“ Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para la Vigencia Fiscal del año 2004 ”

CREDITOS

	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL	51.934.597
3.3	GASTOS	
3.3.4	INVERSION	
	PASIVOS EXIGIBLES	51.934.597
	SUMAN LOS CREDITOS	51.934.597

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

06 MAYO 2004

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**Original firmado por:
Rafael Henao Morales**

RAFAEL HENAO MORALES
Director (e)

Preparó: Juan Lorenzo Rodríguez Parra
Revisó: Luz Alicia Montes Botero
Aprobó: Clara del Pilar Giner García